

Tercero: Presentación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, individuales y consolidados del ejercicio 2003, así como la distribución de excedentes de citado ejercicio.

Cuarto: Gestión de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio del 2003.

Quinto: Informe de la Comisión de Control.

Sexto: Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, individuales y consolidados del ejercicio del 2003, así como la aplicación de excedentes del ejercicio del 2003.

Séptimo: Aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Social y Cultural correspondiente al ejercicio 2003.

Octavo: Presupuesto de la Obra Social y Cultural para el ejercicio de 2004, y su aprobación, si procede.

Noveno: Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento Regulator del sistema de designación y elecciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad, de acuerdo con la nueva normativa en vigor.

Décimo: Propuesta de la Comisión de Control para la contratación de Auditores de Cuentas anuales del ejercicio 2004.

Undécimo: Autorización de la Asamblea General, al Consejo de Administración, para la emisión de Cédulas, Bonos o participaciones hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

Duodécimo: Otros asuntos.

Decimotercero: Ruegos y preguntas.

Decimocuarto: Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, nombramientos de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros, en la sede Institucional de la Entidad (Secretaría General, en la Plaza de Santa María 8, de Cáceres), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, a 25 de mayo de 2004. JESÚS MEDINA OCAÑA.

CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES OLIVENZA, S.C.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2004, sobre acuerdo de transformación en Sociedad Limitada.

La Asamblea General Extraordinaria de Construcciones y Restauraciones Olivenza Sociedad Cooperativa celebrada el día 1 de abril de 2004, ha acordado por unanimidad transformarse en Sociedad Limitada y cambiar la razón social, denominándose en adelante Construcciones y Restauraciones Olivenza, S.L.

Olivenza, a 11 de mayo de 2004. El Secretario, NATALIO SANDEZ ANTÚNEZ. El Presidente, NATALIO SANDEZ SILVA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56